



**INFORME NARRATIVO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024**

Periodo 01 enero al 31 diciembre 2024

**EMPRESA PÚBLICA
TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL
"COCA" EP**

TTCEP

CONTENIDO

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP.....	3
1.1. Presentación del informe definitivo narrativo de rendición de cuentas 2024.....	3
1.2. Misión, visión del Terminal Terrestre “Coca” EP	4
II. INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.....	4
2.1. Antecedentes	4
2.2. Objetivo del plan de desarrollo	4
2.3. Competencias exclusivas.....	4
2.4. Metas del POA que corresponden al año 2024	5
2.4.1 ÁREA FINANCIERA.-	5
2.4.2 ÁREA DE COMPRAS PÚBLICAS.....	10
2.4.3 ÁREA DE MANTENIMIENTO.....	13
2.5 PASAJEROS QUE SALIERON DESDE LA TTCEP A DISTINTAS PROVINCIAS.....	18
2.6 FRECUENCIAS INTER –INTRA- PROVINCIALES	19
2.7 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.....	19
2.8 Conclusión.....	20
2.9 Cumplimiento del Plan de sugerencias ciudadanas Rendición de cuentas 2023	20
III. Contestación de preguntas planteadas por la por la Asamblea Ciudadana Local	20
3.1 Antecedentes	20
3.2 Metodología de contestación	20
3.3 Respuestas a los temas de la consulta ciudadana.....	21
IV. ANEXOS.....	31
Anexo 1: Acta de deliberación publica de Rendición de cuentas 2024 (4 de julio 2025)	31
Anexo 2: Plan de trabajo de las sugerencias y observaciones formuladas por la ciudadanía en el evento de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2024	36

Informe N°001-TTCEP-AG-JO-2025

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP

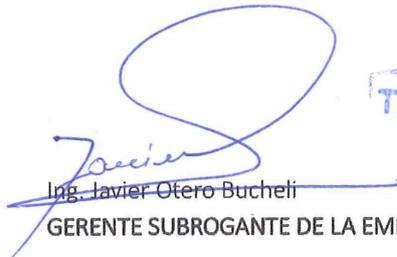
1.1. Presentación del informe definitivo narrativo de rendición de cuentas 2024

La participación ciudadana, como deber y derecho ciudadano, se realiza en forma individual o colectiva, los ciudadanos y ciudadanas participan de manera protagónica en la toma de decisiones y asuntos públicos. La participación como ejercicio ciudadano, establece que uno de los mecanismos utilizados, anualmente, es la rendición de cuentas.

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, establece al proceso de Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición. De igual forma, reconoce el ejercicio de control social por parte de la participación ciudadana que deben ejercer los ciudadanos y ciudadanas, como una práctica para recuperar la confianza, vigilar los fondos públicos y garantizar la transparencia en la gestión municipal.

En cumplimiento con las disposiciones legales que rigen para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021, la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre del 2023 en el que reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas y a la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, emitida por el Pleno del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde se aprueba la propuesta del nuevo cronograma para la implementación del Proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas dentro de los meses abril-agosto 2025.

La información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada para cumplir con el objetivo de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en nuestro Presupuesto Anual, el Plan Operativo Anual (POA); través del proceso de Rendición de Cuentas, entendido como proceso participativo e incluyente ponemos a consideraciones de ustedes toda la información acerca de nuestra gestión durante el año 2024.



Ing. Javier Otero Bucheli
GERENTE SUBROGANTE DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP



Francisco de Orellana 12 de agosto del 2025

1.2. Misión, visión del Terminal Terrestre “Coca” EP

Visión:

La Terminal Terrestre “Coca” EP para los próximos 5 años, se constituirá en un ejemplo con personal capacitado y valores éticos para satisfacer las necesidades de la ciudadanía que recibe el servicio, proporcionando protección y seguridad, incluida la integridad física de los hombres, mujeres, adolescentes, niñas y niños, la eficiencia en la prestación del servicio, protección ambiental y la prevalencia del interés general por sobre el particular

Misión:

Brindar un servicio eficiente, eficaz y de calidad, a través de la participación, coordinación y articulación entre todos los procesos que involucran al equipo de trabajo, infraestructura y entidad que la integran promoviendo un ambiente funcional, confortable y seguro para toda la ciudadanía que visita la terminal Terrestre “Coca” EP.

II. INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

2.1. Antecedentes

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social “Coca” EP, presta sus servicios desde el 10 de septiembre de 2012, desde entonces se ha caracterizado por prestar un servicio de calidad y calidez a las usuarias y usuarios que visitan nuestras instalaciones, ubicada en el barrio Paraíso Amazónico, calles 6 de diciembre y Huataraco, el cual fue dado en comodato por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana.

Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021, la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre del 2023 en el que reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas y a la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, emitida por el Pleno del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde se aprueba la propuesta del nuevo cronograma para la implementación del Proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas dentro de los meses abril-agosto 2025.

2.2. Objetivo del plan de desarrollo

Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura.

2.3. Competencias exclusivas

Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal. Control de cumplimiento de las operadoras de transporte Intraprovincial e interprovincial.

2.4. Metas del POA que corresponden al año 2024

2.4.1 ÁREA FINANCIERA. -

La liquidación del ejercicio presupuestario del año 2024 determina los siguientes resultados:

- a. Déficit o superávit financiero
- b. Déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del Presupuesto entre el codificado y el devengado en los ingresos y egresos.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas efectuadas durante su ejecución durante el año, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, las disminuciones y los incrementos.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no, el devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión y de capital e ingresos de financiamiento del año fiscal 2024.

En lo referente a gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución del gasto del programa que conforma el Presupuesto de la Empresa Pública, considerando los siguientes parámetros.

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada desde enero a diciembre del 2024, resultados a través de las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Egresos, Ejecución Presupuestaria, reportes obtenidos del Sistema Informático Integral de Gestión Administrativa Financiera SIG-AME, suministrado por la Asociación de Municipalidades del Ecuador. En el orden conceptual, se debe tener en cuenta que el presupuesto consolidado es la sumatoria de las asignaciones del programa, a continuación se presentan cuadros estadísticos y gráficos con el respectivo análisis de Ingresos y Gastos presupuestarios ejecutados por la Empresa Pública durante el ejercicio fiscal 2024.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2024, fue analizado y trabajado con los encargados de las áreas que conforman la Empresa Pública el cual fue aprobado con Resolución Administrativa N°021-TTCEP-2023, de fecha 1 de noviembre del 2023, por un monto de \$596.969,21.

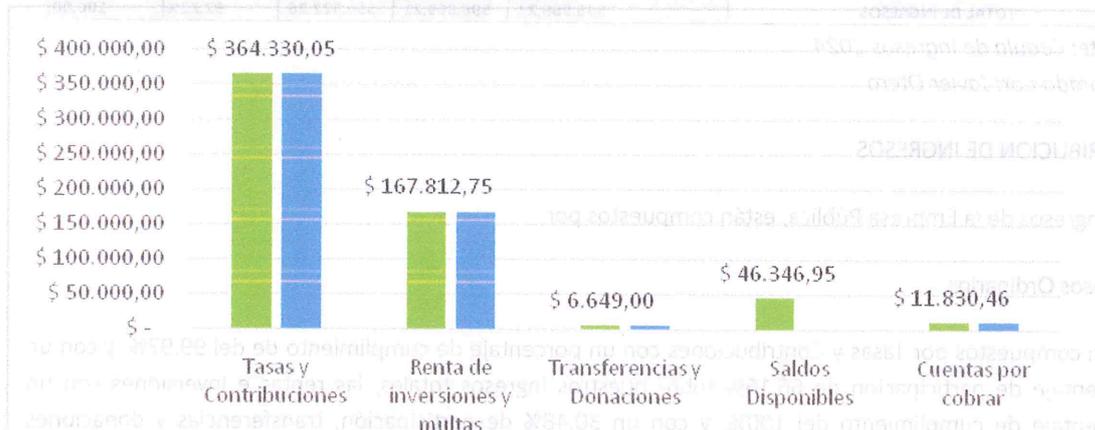
El Presupuesto de ingresos al 31 de diciembre del 2024 se recaudó en \$550.522,26 equivalente al 92.22% en relación a lo codificado, tal como se demuestra en el cuadro siguiente

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	RECAUDADO	% EJECUTADO
13	Tasas y Contribuciones	\$ 354.100,00	\$ 364.330,05	\$ 364.230,05	99,97
17	Renta de inversiones y multas	\$ 174.400,00	\$ 167.812,75	\$ 167.812,75	100,00
18	Transferencias y Donaciones	\$ 8.000,00	\$ 6.649,00	\$ 6.649,00	-
19	Otros Ingresos	-	\$ -	-	0,00
37	Saldos Disponibles	\$ 57.469,21	\$ 46.346,95	\$ -	0,00
38	Cuentas por cobrar	\$ 3.000,00	\$ 11.830,46	\$ 11.830,46	-
TOTAL INGRESOS		\$ 596.969,21	\$ 596.969,21	\$ 550.522,26	92,22

Fuente: Cedula de Ingresos 2024

Elaborado por: Javier Otero

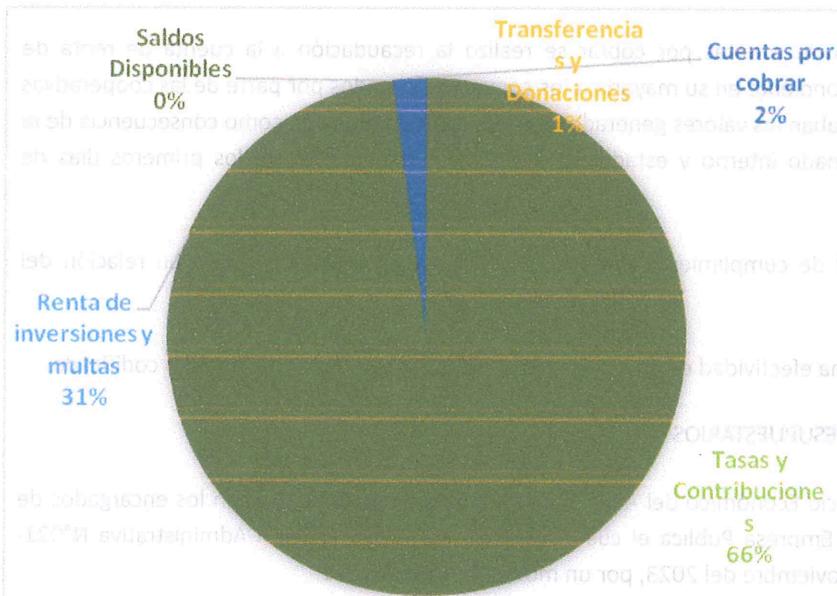
GRAFICO N°1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTA



Fuente: Cedula de Ingresos 2024

Elaborado por: Javier Otero

GRÁFICO N°2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2024



Fuente: Cedula de Ingresos 2024

Elaborado por: Javier Otero

DETALLE DE LOS INGRESOS:

DESCRIPCION DE CUENTAS	2024				
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE RECAUDADO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
1.- INGRESOS ORDINARIOS	536.500,00	538.791,80	538.691,80	99,98%	
Impuestos	-	-	-		
Tasas y contribuciones	354.100,00	364.330,05	364.230,05	99,97%	66,16
Rentas de inversiones y multas	174.400,00	167.812,75	167.812,75	100,00%	30,48
Otros Ingresos	-	-	-	-	-
Transferencias y Donaciones Corrientes	8.000,00	6.649,00	6.649,00	100,00%	1,21
2.- INGRESOS DE CAPITAL				-	-
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion					
3.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	60.469,21	58.177,41	11.830,46	20,34%	
Saldos Disponibles	57.469,21	46.346,95	-	0,00%	-
Cuentas por cobrar	3.000,00	11.830,46	11.830,46	100,00%	2,15
De anticipos Por Devengar de Ejercicios Ant.					-
TOTAL DE INGRESOS	596.969,21	596.969,21	550.522,26	92,22%	100,00

Fuente: Cedula de Ingresos 2024

Elaborado por: Javier Otero

DISTRIBUCION DE INGRESOS

Los ingresos de la Empresa Pública, están compuestos por:

Ingresos Ordinarios

Están compuestos por Tasas y Contribuciones con un porcentaje de cumplimiento de del 99.97%, y con un porcentaje de participación de 66.16% sobre nuestros ingresos totales, las rentas e inversiones con un porcentaje de cumplimiento del 100%, y con un 30.48% de participación, transferencias y donaciones corrientes con un 100% de cumplimiento y con 1.21% de participación sobre nuestros ingresos totales.

Ingresos de Financiamiento. -

En el año 2024 los Ingresos de cuentas por cobrar se realizó la recaudación a la cuenta de renta de inversiones y multas, correspondiente en su mayoría a los convenios firmados por parte de las cooperativas de transporte quienes adeudaban los valores generados a causa de la paralización como consecuencia de la declaratoria de conflicto armado interno y estado de excepción y paralización de los primeros días de diciembre 2024.

En Cuentas por cobrar nivel de cumplimiento del 100% y con una participación 2.15% en relación del presupuesto fiscal.

En resumen, se ha logrado una efectividad en la recaudación del 92.22% en relación a nuestro codificado.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2024, fue analizado y trabajado con los encargados de las áreas que conforman la Empresa Publica el cual fue aprobado con Resolución Administrativa N°021-TTCEP-2023, de fecha 1 de noviembre del 2023, por un monto de \$596.969,21.

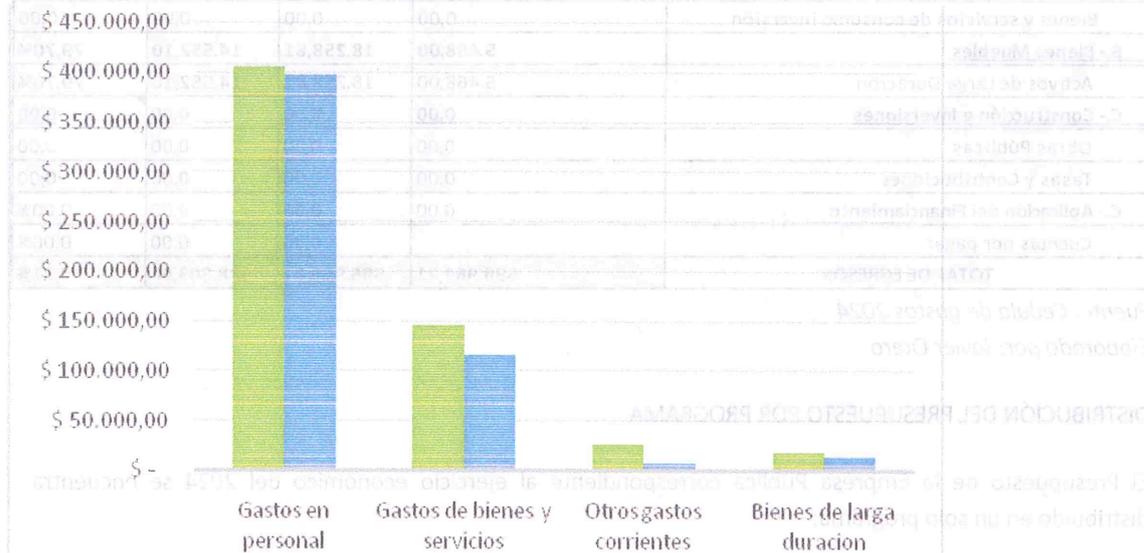
El Presupuesto de gastos al 31 de diciembre del 2024 se devengo en \$538.503,98 equivalente al 90.21% en relación a lo codificado, tal como se demuestra en el cuadro siguiente:

DETALLE	ASIGNACION INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUTADO
Gastos en personal	\$ 418.613,19	\$ 406.362,21	\$ 398.967,03	98,18
Gastos de bienes y servicios	\$ 146.988,02	\$ 146.448,19	\$ 117.076,46	79,94
Otros gastos corrientes	\$ 25.900,00	\$ 25.900,00	\$ 7.908,39	30,53
Bienes de larga duracion	\$ 5.468,00	\$ 18.258,81	\$ 14.552,10	79,70
TOTAL GASTOS	\$ 596.969,21	\$ 596.969,21	\$ 538.503,98	90,21

Fuente: Cedula de gastos 2024

Elaborado por: Javier Otero

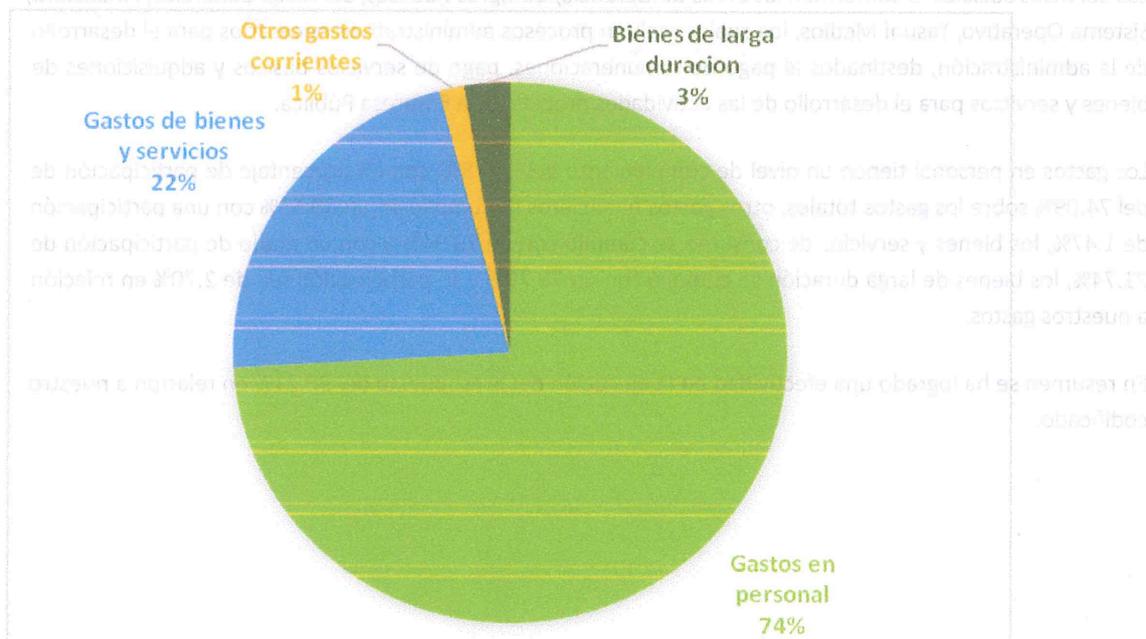
GRAFICO N°3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTA



Fuente: Cedula de gastos 2024

Elaborado por: Javier Otero

GRÁFICO N°4 - EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2024



Fuente: Cedula de gastos 2024

Elaborado por: Javier Otero

DETALLE DE LOS EGRESOS:

1.- GASTOS CORRIENTES	444.513,19	432.262,21	406.875,42	94,13%
Sueldos y Salarios(Gastos en Personal)	418.613,19	406.362,21	398.967,03	98,18%
Otros Gastos Financieros	25.900,00	25.900,00	7.908,39	30,53%
A.- Para operación	146.988,02	146.448,19	117.076,46	79,94%
Bienes y servicios de consumo	146.988,02	146.448,19	117.076,46	79,94%
2.- GASTOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL	5.468,00	0,00	0,00	0,00
Sueldos y Salarios(Gastos en Personal)	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
A.- Para operación	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios de consumo inversión	0,00	0,00	0,00	0,00
B.- Bienes Muebles	5.468,00	18.258,81	14.552,10	79,70%
Activos de Larga Duración	5.468,00	18.258,81	14.552,10	79,70%
C.- Construcción e Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00
Obras Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasas y Contribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00
C.- Aplicación del Financiamiento	0,00	0,00	0,00	0,00%
Cuentas por pagar		0,00	0,00	0,00%
TOTAL DE EGRESOS	596.969,21	596.969,21	538.503,98	90,21%

Fuente: Cedula de gastos 2024

Elaborado por: Javier Otero

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

El Presupuesto de la Empresa Pública correspondiente al ejercicio económico del 2024 se encuentra distribuido en un solo programa:

Servicios sociales. - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas;

Los Servicios sociales lo conforman las áreas de Gerencia, Compras Públicas, Servicios Generales, Financiero, Sistema Operativo, Yasuní Medios, los cuales realizan procesos administrativos necesarios para el desarrollo de la administración; destinados al pago de remuneraciones, pago de servicios básicos y adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades propias de la Empresa Pública.

Los gastos en personal tienen un nivel de cumplimiento del 98.18%, con un porcentaje de participación de del 74.09% sobre los gastos totales, otros gastos financieros se cumplió en un 30.53% con una participación de 1.47%, los bienes y servicios de consumo se cumplió con un 79.94% y con un grado de participación de 21.74%, los bienes de larga duración se cumplió con un 79.70% y su participación fue de 2.70% en relación a nuestros gastos.

En resumen se ha logrado una efectividad en la ejecución del presupuesto del 90.21% en relación a nuestro codificado.

TABLA N° 1

BALANCE GENERAL		VALOR
ACTIVOS		\$ 276.129,37
PASIVOS		\$ 101.585,25
PATRIMONIO		\$ 174.544,12

2.4.2 ÁREA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Plan Anual de Contrataciones 2024.- Dentro del Plan Anual de Contrataciones, se cuenta al momento con procesos de Contratación pública que se realizaron de enero a diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA N° 2

PROCESOS DE INFIMA CUANTIA DE BIENES					
N°	Fecha	PROCESO	CODIGO PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	MONTO
1	15/04/2024	INFIMA CUANTIA BIENES	ICB-TTCEP-001-2024	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PARTES TECNOLÓGICOS PARA EL ÁREA DE SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP."	1319,05
2	14/05/2024	INFIMA CUANTIA BIENES	ICB-TTCEP-002-2024	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA SER UTILIZADOS POR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP."	2161,14
3	15/05/2024	INFIMA CUANTIA BIENES	ICB-TTCEP-003-2024	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP."	6832,13
4	30/07/2024	INFIMA CUANTIA BIENES	ICB-TTCEP-005-2024	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO, TELEVISIÓN Y UNIDADES MOBILIARIAS QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL ÁREA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP."	7475,00
5	24/10/2024	INFIMA CUANTIA BIENES	ICB-TTCEP-006-2024	"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL GENERADOR ELÉCTRICO DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP."	4492,51
6	18/11/2024	INFIMA CUANTIA BIENES	ICB-TTCEP-007-2024	"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP."	2889,49
7	05/12/2024	INFIMA CUANTIA BIENES	ICB-TTCEP-008-2024	"ADQUISICIÓN DE SILLONES GERENCIALES GIRATORIOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP."	1400,01
TOTAL					26569,32

PROCESOS DE INFIMA CUANTIA DE SERVICIOS					
N°	Fecha	PROCESO	CODIGO PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	MONTO
1	14/02/2024	INFIMA CUANTIA SERVICIOS	ICS-TTCEP-001-2024	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL CON CONDUCTOR PARA FUNCIONARIOS, DIGNATARIOS, TRABAJADORES Y MATERIAL PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA"EP, PARA EL AÑO 2024"	6277,00
2	17/04/2024	INFIMA CUANTIA SERVICIOS	ICS-TTCEP-002-2024	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN BÁSICO PARA BRIGADISTAS PARA EL PERSONAL (6 PARTICIPANTES) DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA"EP"	1035,00
3	10/05/2024	INFIMA CUANTIA SERVICIOS	ICS-TTCEP-003-2024	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA"EP",	5216,40
4	10/05/2024	INFIMA CUANTIA SERVICIOS	ICS-TTCEP-004-2024	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA"EP"	5907,44
5	11/12/2024	INFIMA CUANTIA SERVICIOS	ICS-TTCEP-005-2024	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA"EP"	1206,35
TOTAL					19642,19

PROCESO DE FERIA INCLUSIVA					
N°	Fecha	PROCESO	CODIGO PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	MONTO
1	08/07/2024	FERIA INCLUSIVA	FI-TTCEP-2024-002	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TAXIS CONVENCIONAL CON CONDUCTOR PARA FUNCIONARIOS, DIGNATARIOS, TRABAJADORES Y MATERIAL PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP, PARA LOS 6 MESES DEL AÑO 2024 Y 1 MES DEL AÑO 2025".	10984,75
TOTAL					10984,75

CATALOGO ELECTRONICO					
N°	Fecha	PROCESO	CODIGO PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	MONTO
1	26/03/2024	CATALOGO ELECTRONICO	CATE-TTCEP-001-2024	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP"	41025,70
2	07/05/2024	CATALOGO ELECTRONICO	CATE-TTCEP-002-2024	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO CATALOGADOS PARA SER UTILIZADOS POR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP"	1351,48
3	14/05/2024	CATALOGO ELECTRONICO	CATE-TTCEP-003-2024	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL ÁREA DE SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO Y RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP"	2842,92
4	12/11/2024	CATALOGO ELECTRONICO	CATE-TTCEP-004-2024	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO (CODIGO DE TRABAJO) DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP".	2751,44
TOTAL					47971,54

MENOR CUANTIA					
N°	Fecha	PROCESO	CODIGO PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	MONTO
1	10/06/2024	MENOR CUANTIA BIENES	MCR-TTCEP-2024-001	ADQUISICIÓN DE TALONARIOS, LIBRETINES Y TONER PARA LAS ÁREAS DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.	17738,35
TOTAL					17738,35

LICITACIÓN					
N°	Fecha	PROCESO	CODIGO PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	MONTO
1	28/11/2024	LICITACION DE SEGUROS	LICSG-TTCEP-2024-001	"CONTRATACIÓN DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y LINEAS ALIADAS, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CASCO AÉREO, FIDELIDAD PUBLICA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACCIDENTES PERSONALES, PARA LOS BIENES Y PERSONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP" PARA EL AÑO 2024 - 2025"	14922,01
TOTAL					14922,01

Los procesos y contrataciones, realizados en conformidad al POA-2024 ayudaron a la mejora de las instalaciones de la empresa, prestando confort, confianza y seguridad a nuestros usuarios, visitantes locales, nacionales e internacionales.

2.4.3 ÁREA DE MANTENIMIENTO

En el año 2024 con presupuesto interno el área de mantenimiento y servicios generales realizó las siguientes actividades en la TTCEP:

- ALQUILER DE AUDITORIO



- ARREGLOS DE FILTRACIONES DE AGUA POR EOLICOS DEL TECHO CINE



- COLOCACION DE TUBO PARA DESAGUE EN POLICARBONATO DE ANDENES



- FOTOS MANTENIMIENTO DE PISO PORCELANATO



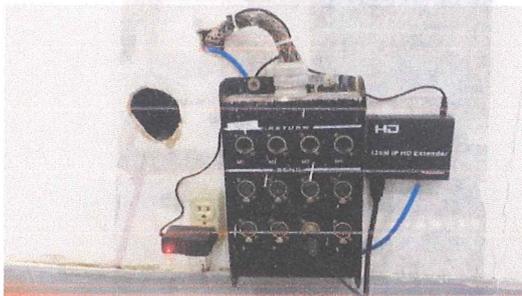
- MANTENIMIENTO DE POLICARBONATOS/LIMPIEZA



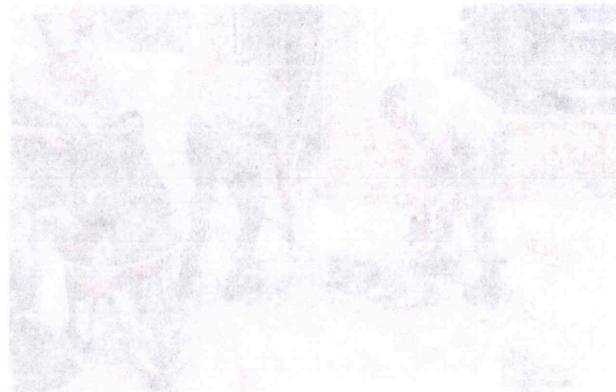
- LIMPIEZA AREAS VERDES



- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO AUDITORIO



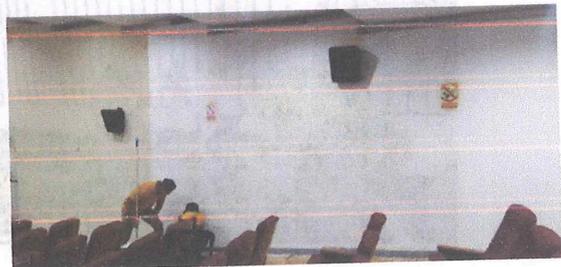
- MANTENIMIENTO DE COMPUTADORA



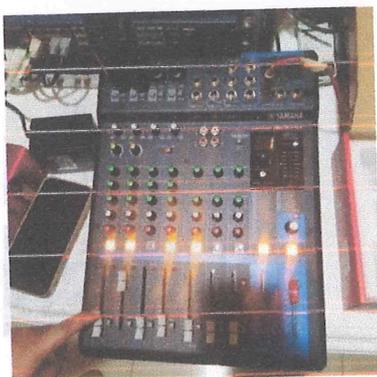
- MINGA DE LIMPIEZA BODEGA MANTENIMIENTO



- PINTADA DE PAREDES AUDITORIO



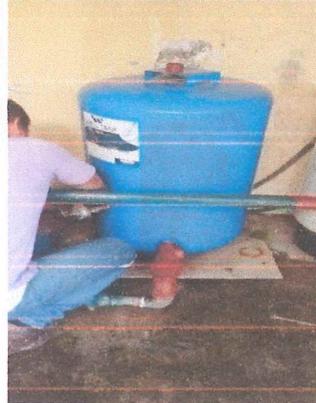
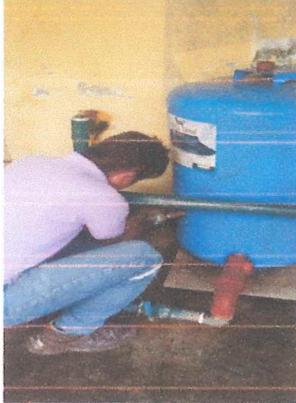
- PROCESO DE INFIMA AUDITORIO



- PUERTA DE VIDRIO OBSTRUIDA



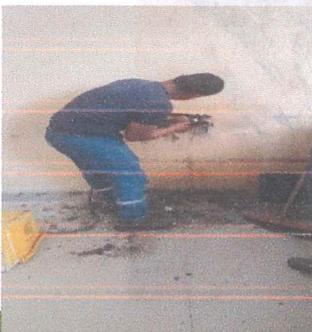
- READECUACION BOMBA DE AGUA



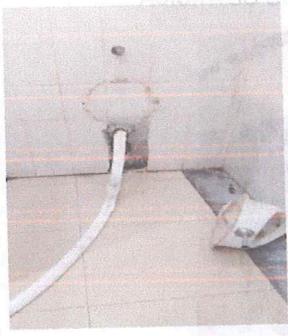
- REPARACION DE LAMPARAS



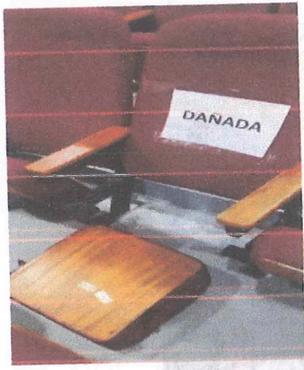
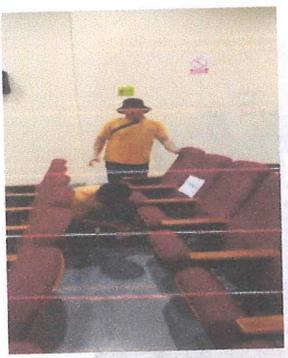
- REPARACION DE TUBERIA COOP. UNIDOS



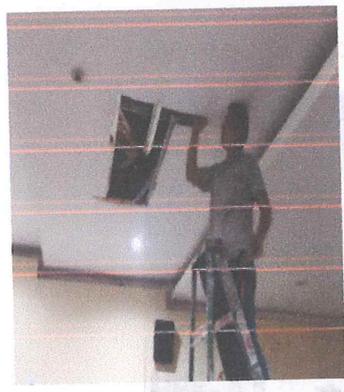
- REPARACION DE TUBERIA DE DESAGUE BAÑOS



- REPARACION SILLONES AUDITORIO



- REPARACION TECHO AUDITORIO



- SELLADO DE GOTERAS DEL TECHADO



- SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES



- SOLICITUD VACUM MUNICIPIO



- PURGA DE AGUA DE LA BOMBA



2.5 PASAJEROS QUE SALIERON DESDE LA TTCEP A DISTINTAS PROVINCIAS

En el año 2024 salieron de las instalaciones de la Empresa Publica 194.447 pasajeros hacia las diferentes provincias, como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 9

AÑO	MESES	TOTAL PASAJEROS
2024	ENERO	14427
	FEBRERO	16587
	MARZO	18704
	ABRIL	20330
	MAYO	17510
	JUNIO	16001
	JULIO	18285

AGOSTO	21524
SEPTIEMBRE	15653
OCTUBRE	15653
NOVIEMBRE	15026
DICIEMBRE	4747
TOTAL	194447

2.6 FRECUENCIAS INTER –INTRA- PROVINCIALES

En el año 2024 salieron de las instalaciones de la Empresa Publica 69.820 frecuencias hacia las diferentes provincias, como se detalla en la siguiente tabla:

TABLA N° 10

AÑO	MESES	TOTAL FRECUENCIAS
2024	ENERO	4448
	FEBRERO	4843
	MARZO	5191
	ABRIL	4959
	MAYO	4833
	JUNIO	4680
	JULIO	4798
	AGOSTO	5177
	SEPTIEMBRE	5016
	OCTUBRE	5016
	NOVIEMBRE	4956
	DICIEMBRE	15903
	69820	

2.7 IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.

2.7.1. Políticas Públicas Interculturales

- Atención con igualdad a todas las personas que nos visitan
- Acceso a los bienes y servicios de todo el Terminal Terrestre
- Respeto por su identidad
- Igualdad de condiciones en los puestos de trabajo
- Trabajo digno en el terminal terrestre.

2.7.2. Políticas públicas de discapacidades.

- Se hace cumplir con las tarifas para los que portan el carnet de la CONADIS.
- Fomentar el respeto por la diferencia y aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y condiciones humanas.
- Crear accesibilidad a las personas con discapacidad y adultos mayores para que sean usuarios y permitir su movilidad al interior del país.

2.7.3. Políticas Públicas De Género.

- Adecuada atención a los usuarias y usuarios.
- Puestos de trabajo digno y sin discriminación.
- Servicio de baterías sanitarias en óptimas condiciones para hombres y mujeres.
- Hacer respetar los derechos de su identidad de género.

2.7.4 Políticas Públicas De Movilidad Humana.

- Recepción de denuncias de los usuarios y usuarias.
- Se cuenta con cámaras de seguridad, guardias de seguridad, e implementación de medidas de control para la salida de unidades de transporte.
- Garantizar la debida respuesta a las denuncias presentadas en la Terminal Terrestre "Coca" EP.
- Revisión por parte de la Policía Nacional y la ANT a las unidades de transporte que cumplen sus respectivas frecuencias, garantizando que el vehículo este en óptimas condiciones mecánicas.

2.8 Conclusión

Durante el año 2024, la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP demostró una gestión eficiente y responsable, alcanzando una ejecución presupuestaria del 92.22% en ingresos y del 90.21% en egresos. Se ejecutaron importantes mejoras en infraestructura, mantenimiento, servicios y atención al usuario, beneficiando a más de 194.000 pasajeros. Además, se implementaron políticas públicas enfocadas en la igualdad, inclusión y seguridad, consolidando el compromiso institucional con una movilidad cantonal segura, eficiente y con enfoque social.

2.9 Cumplimiento del Plan de sugerencias ciudadanas Rendición de cuentas 2023

En el enveto de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas del año 2023 **sí existió sugerencia y recomendaciones**, por lo que realizó el plan de trabajo de sugerencias y observaciones formuladas por la ciudadanía se entregó al Sr. José Angulo Presiente de la Asamblea ciudadana de fecha 20 de junio del 2024.

Y el cumplimiento del Plan de sugerencias ciudadanas Rendición de cuentas 2023, en un informe N°001-TTCEP-AG-EO-2025 que consolida todas las actividades realizadas entregado mediante oficio N°584-TTCEP-EO-2025 de fecha 7 de agosto del 2025.

III. Contestación de preguntas planteadas por la por la Asamblea Ciudadana Local

3.1 Antecedentes

Que, mediante oficio Nro. ALCCFO-P-2025-044-O del 25 de abril 2025, firmada por el Sr. José Angulo presidente de la Asamblea Local Ciudadana, solicita información institucional correspondiente al año 2024 y se da inicio al proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024.

Que, mediante oficio Nro. ALCCFO-P-2025-058-O del 19 de mayo 2025, firmada por el Sr. José Angulo presidente de la Asamblea Local Ciudadana, es emitida las preguntas que formuló la ciudadanía, para el proceso de Rendición de cuentas 2024.

Que, la información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada para cumplir con el objetivo de dar contestación de las preguntas planteadas por la Asamblea Local ciudadana (ALC), correspondiente a de rendición de cuentas del período fiscal del año 2024.

3.2 Metodología de contestación

La contestación a las preguntas se realizó en dos etapas, la primera en una reunión de trabajo junto con la Asamblea ciudadana en el cual se socializó las respuestas junto con los medios de verificación. La segunda etapa corresponde en la Asamblea de Deliberación Pública que la Máxima Autoridad del Terminal Terrestre "COCA" EP realizó.

Las respuestas tuvieron las siguientes características

- Motivada, debe enunciar las normas o principios jurídicos en que se funda y explicar la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho
- Objetiva, debe limitarse a responder en base al contenido de los documentos que reposan, maneja o produce el Terminal Terrestre "COCA" EP.
- Veraz, la información deberá ser verificable y comprobable de acuerdo a los documentos que reposan, maneja o produce el Terminal Terrestre "COCA" EP.
- Completa, debe responder y solventar cada uno de los requerimientos expresados en la solicitud

3.3 Respuestas a los temas de la consulta ciudadana

Se realizó la presentación de las repuestas, entregado mediante oficio N° 308-TTCEP-EO-2025 con fecha 9 de junio del 2025

PREGUNTA 1

Informe de la revisión que se observa que el mayor rubro de gasto es en personal, justifique bajo que normativa y parámetros técnicos se utiliza el presupuesto en gasto en personal, adjuntar medios de verificación con roles de pago de personal.

RESPUESTA

La Empresa Pública tiene como finalidad organizar, administrar y operar las paradas autorizadas, así como los sitios de estacionamiento de las unidades de transporte terrestre de pasajeros interprovincial e intercantonal.

Con ordenanza Municipal OM-003-2012, publicada en el R.O Edición Especial Nro. 329 del 11 de septiembre del 2012, contiene la Art. 133.- Estructura Orgánica Básica: La TTCEP, para el cumplimiento de su misión y responsabilidad, desarrolla los siguientes procesos:

MACRO PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	
GOBERNANTES	Gestión Normativa	Directorio	
	Gestión Ejecutiva	Gerente General	
HABILITANTES DE APOYO Y ASESORIA	Jurídica	Gestión Asesoría Jurídica	
	Auditoría	Gestión de Auditoria	
	Secretaría General	Gestión de Secretaría General	
	Financiera		Gestión de Presupuesto
			Gestión de Contabilidad
Administrativa		Gestión de Tesorería	
		Gestión de Talento Humano	

		Gestión de Sistemas
		Gestión de Bodega y Adquisición
		Gestión de Seguridad
AGREGADORES DE VALOR	Planificación	Gestión de Planificación
	Marketing y Comunicación	Gestión de Marketing y Comunicación
	Control Operativo	Monitoreo

Con Ordenanza Municipal OM-00/-2016, publicada en el R.O Edición Especial Nro. 33 / del 08 de marzo del 2018, la Constitución, contiene la Art. 11, donde elimina la tabla anterior y agrega la siguiente:

MACRO PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	
GOBERNANTES	Gestión Normativa	Directorio	
	Gestión Ejecutiva	Gerente General	
HABILITANTES DE APOYO Y ASESORIA	Jurídica	Gestión Asesoría Jurídica	
	Auditoría	Gestión de Auditoría	
	Medios de Comunicación		Coordinación técnica de medios de comunicación
			Gestión Secretaría General
			Gestión de Contabilidad
	Secretaría General Financiera		Gestión de Recaudación
			Gestión de Financiera-Tesorería
			Gestión de Talento Humano y Seguridad Industrial
			Gestión de Mantenimiento y Servicios Generales
	AGREGADORES DE VALOR	Control Operativo	Gestión Bodega
Gestión Archivo			
Gestión de Sistema de Control y Monitoreo			
Gestión de monitoreo			
Gestión Revisión Vehicular			
Jefe de Marketing y Comunicación		Gestión Técnica de Producción y Programación de Radio	
		Gestión Técnica de Producción y Programación de TV	
		Gestión de Redacción Producción de Noticias	

Mantenimiento y Servicios Generales	Operador de Equipos y Servicios Generales
	Auxiliar Administrativo
	Auxiliar de Servicio
	Auxiliar de Limpieza

Basado en la necesidad institucional y a los requerimientos de las áreas se realiza la planificación de talento humano para el periodo fiscal 2024, donde se incluyen sueldos y salarios, y demás beneficios de ley que les corresponden a los funcionarios y trabajadores de la Empresa Pública a fin de cumplir con la normativa legal vigente

Con Resolución Administrativa N° 15-TTCEP-2016, de 19 de junio de 2016 Se establece manual de puestos, mismo que contiene objetivos, misión, visión, metas y funciones de cada puesto, así como también la valoración del mismo, estableciendo rubros determinados en los manuales emitidos por el ministerio de trabajo (techos y pisos de contrato colectivo e individual de trabajo) para el personal de código de trabajo, y Resolución No. MRL-2012-0021 donde establece los sueldos para el personal amparados en la LOSEP/LOEP

Por lo cual la Empresa Pública necesita personal tanto administrativo como operativo para prestar un servicio ininterrumpido durante (21) veintiún horas al día, mismo que cubra los diferentes horarios que se requieren para el normal funcionamiento de la misma.

Según el Art. 47 CODIGO DE TRABAJO. - De la jornada máxima. - La jornada máxima de trabajo será de ocho horas diarias, de manera que no exceda de 40 horas semanales salvo disposición de la ley en contrario.

Las áreas de Revisión Vehicular, Monitoreo, Recaudación, Sistema de Control y Limpieza, tienen jornadas especiales, normadas en su contrato y en el reglamento interno, además se reconoce a través de pago las horas nocturnas a las que tuvieron derecho.

Según el art. 228 del COOTAD. - Agrupamiento del gasto. - Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, sub programa, proyecto y actividad, deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Según el Art. 230 COOTAD. – Áreas. -El presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas: Servicios sociales. - La función de servicios sociales se relaciona con los servicios destinados a satisfacer necesidades sociales básicas:

De acuerdo a los artículos antes mencionados esta Empresa Pública determina sus gastos dentro del programa de Servicios Sociales ya que se presta y busca satisfacer una necesidad básica como es el transporte, y estos gastos durante el tiempo se han vuelto de carácter permanente es decir un gasto corriente

De acuerdo a la solicitud de entrega de roles de pago del personal, me permito indicar que no es procedente realizarlo por lo siguiente:

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Art. 8.- Consentimiento. - Se podrán tratar y comunicar datos personales cuando se cuente con la manifestación de la voluntad del titular para hacerlo.

- Art. 10.- Principios. - Sin perjuicio de otros principios establecidos en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado u otras normas jurídicas, La presente seguirá por los principios de:
- (g) Confidencialidad. - El tratamiento de datos personales debe concebirse sobre la base del debido sigilo y secreto, es decir, no debe tratarse o comunicarse para un fin distinto para el cual fueron recogidos, a menos, que concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en la ley.

Por lo que se entrega el listado de personal, su cargo, remuneración y horario de trabajo. Se cuenta con 37 funcionarios distribuidos de la siguiente manera:

N°	CARGO	REM. MENSUAL UNIFICADA	HORARIO
CONTRATO INDEFINIDO CODIGO DE TRABAJO			
1	REVISOR VEHICULAR	531,00	3h30 A 12h00 12h00 A 20h30
2	REVISOR VEHICULAR	531,00	
3	REVISOR VEHICULAR	531,00	
4	AUXILIAR DE CONTROL OPERATIVO	531,00	3h30 A 12h00 10h30 A 19h00
5	AUXILIAR DE CONTROL OPERATIVO	531,00	15h30 A 00h00
6	AUXILIAR DE CONTROL OPERATIVO	531,00	
7	AUXILIAR DE CONTROL OPERATIVO	531,00	
8	AUXILIAR DE CONTROL OPERATIVO	531,00	
9	AUXILIAR DE CONTROL OPERATIVO	531,00	
10	ASISTENTE DE CONTROL OPERATIVO	531,00	7h30 A 16h00
11	ASISTENTE DE CONTROL OPERATIVO	531,00	10h30 A 19h00
CONTRATO INDEFINIDO CODIGO DE TRABAJO			
12	AUXILIAR DE LIMPIEZA	531,00	7h30 A 16h00 15h30 A 00h00
13	AUXILIAR DE LIMPIEZA	531,00	
14	AUXILIAR DE LIMPIEZA	531,00	

15	AUXILIAR DE LIMPIEZA	531,00	
16	AUXILIAR DE LIMPIEZA	531,00	
17	AUXILIAR DE LIMPIEZA	531,00	
18	AUXILIAR DE LIMPIEZA	531,00	
19	BODEGUERO	548,00	7h30 A 16h30
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL LOEP			
20	GERENTE GENERAL	2368,00	7h30 A 16h30
21	SECRETARIA	622,00	
22	ANALISTA DE TALENTO HUMANO	817,00	
23	TECNICA EN COMPRAS PUBLICAS Y ARCHIVO	622,00	
24	JEFE FINANCIERO	1212,00	
25	CONTADOR	817,00	
26	RECAUDADORA	622,00	3h30 A 12h00 12h00 A 20h30
27	RECAUDADORA	622,00	
28	RECAUDADORA	622,00	
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL LOEP			
29	JEFE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	817,00	7h30 A 16h30
30	ADMINISTRADOR DE MANTENIMIENTO	622,00	
31	OPERADOR BACK DE SOPORTE TECNICO MASIVO	622,00	
32	REPORTERO PRESENTADOR DE NOTICIAS	622,00	8h00 A 17h00
33	CAMAROGRAFO EDITOR	622,00	
34	MAQUILLADOR ASISTENTE DE PISO TV	622,00	

35	LOCUTOR DE RADIO BILINGÜE	622,00	
36	AUXILIAR DE SERVICIOS	527,00	7h30 A 16h30
37	AUXILIAR DE CONTROL OPERATIVO	553,00	

Cabe indicar que esta información puede ser corroborada en la:

- <https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1405>
- <https://ttcep.ec/transparencia-2024/>

PREGUNTA 2

Adjuntar medios de verificación en el gasto de contratación de seguridad privada

RESPUESTA

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP, es la encargada de regular el servicio de transporte terrestre Intraprovincial e interprovincial a usuarios /as gestorador de manera concertada la competencia del cumplimiento de rutas y frecuencias de las unidades de transporte que brindan un servicio público para el cual se pretende precautelar la seguridad integral, de los usuarios, bienes, documentación y recaudación generada dentro de la institución a través de la contratación del servicio de seguridad y vigilancia privada el proceso para el periodo 2024 se realizó mediante catalogo electrónico y los pagos se realizaron a través de planillas manuales de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INTALACIONES DE LA TTCEP.

INFORME	FACTURA	SPI-BCE	MES	OBSERVACIÓN
N° 8-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000001393	19537642	ENERO 2024	CATALOGO ELECTRÓNICO CE-20230002366327
N° 18-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000001415	19606859	FEBRERO 2024	CATALOGO ELECTRÓNICO CE-20230002366327
N° 26-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000001434	19737678	MARZO 2024	CATALOGO ELECTRÓNICO CE-20230002366327
N° 30-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000000234	19822091	ABRIL 2024	CATALOGO ELECTRÓNICO CE-20240002599154
N° 38-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000000237	19924091	MAYO 2024	CATALOGO ELECTRÓNICO CE-20240002599154
N° 41-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000000245	20040568	JUNIO 2024	CATALOGO ELECTRÓNICO CE-20240002599154
N° 44-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000000262	20124397	JULIO 2024	CATALOGO ELECTRÓNICO CE-20240002599154

N° 47-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000000274	20217220	AGOSTO 2024	CATALAGO ELECTRÓNICO CE-20240002599154
N° 50-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000000277	20351499	SEPTIEMBRE 2024	CATALAGO ELECTRÓNICO CE-20240002599154
N° 56-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000000288	20475317	OCTUBRE 2024	CATALAGO ELECTRÓNICO CE-20240002599154
N° 58-TH-TTCEP-2024-PA	N° 001-001-000000314	20523543	NOVIEMBRE 2024	CATALAGO ELECTRÓNICO CE-20240002599154

Se adjunta como medios de verificación facturas y SPI de los pagos realizados.

PREGUNTA 3

INDICAR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA FUNCIONARIOS CUAL ES LA HOJA DE RUTA O RECORRIDO, ORDENES DE SALIDA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR POR LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP.

RESPUESTA

El servicio de transporte institucional cumple la siguiente ruta o recorrido para todo el personal de la Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP, como se detalla a continuación:

ITEM	HORARIO VEHICULO		ACTIVIDAD QUE REALIZA
	ENTRADA	SALIDA	
1	00:00am	03:00am	Recorrido al personal de limpieza
2	00:00am	03:00am	Recorrido al personal de monitoreo y recaudación
3	08:30	12:30	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento • Secretaría • Comunicación Social (Yasuni) • Recursos Humanos • Gerencia
	14:00pm	15:00pm	<ul style="list-style-type: none"> • Financiero

Ítem 1.- El personal de limpieza que inicia su turno a las 15:30pm y lo finaliza a las 00:00pm, cuenta con un servicio de transporte proporcionado por la Terminal Terrestre. Esta medida se implementa con el fin de garantizar su seguridad y facilitar su traslado a sus hogares, ya que la mayoría reside en zonas alejadas de la ciudad y, debido al horario nocturno, no hay disponibilidad de transporte público. Por esta razón, se les brinda el uso del vehículo institucional.

Ítem 2.- El personal de monitoreo y recaudación inicia su jornada laboral a las 3:30 a.m., por lo que se dispone del vehículo institucional para recogerlos en sus domicilios y trasladarlos a la Terminal Terrestre, con llegada prevista a las 3:00 a.m. Esta acción tiene como principal objetivo garantizar la seguridad de los colaboradores, considerando la hora temprana y la falta de transporte público.

De esta manera, se asegura un desplazamiento seguro, oportuno y adecuado para el cumplimiento de sus funciones operativas.

Ítem 3.- El vehículo institucional constituye una herramienta fundamental para el desarrollo eficiente de las actividades operativas, administrativas y de vinculación externa de las distintas áreas que conforman la Terminal Terrestre. Su uso responde a necesidades específicas de cada departamento, permitiendo optimizar tiempos, garantizar una adecuada gestión de recursos y fortalecer la operatividad interna y externa de la entidad. Entre los principales usos se destacan:

- **Área de Mantenimiento:** traslado de materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de trabajos correctivos y preventivos dentro de las instalaciones.
- **Secretaría:** entrega oportuna de documentación oficial a diferentes entidades y coordinación de trámites administrativos.
- **Comunicación Social (Yasuni):** cobertura de actividades institucionales, recopilación de entrevistas, producción de reportajes y elaboración de contenido informativo para difusión.
- **Recursos Humanos:** gestión de trámites administrativos vinculados con el personal, aseguradoras, instituciones públicas y otras instancias relacionadas.
- **Gerencia:** participación en reuniones interinstitucionales, entrega de oficios y representación de la Terminal Terrestre en espacios de articulación y coordinación.
- **Área Financiera:** traslado seguro de los fondos recaudados para su depósito en las entidades bancarias correspondientes.

El vehículo institucional de la Terminal Terrestre cumple una función esencial en el desarrollo diario de las actividades operativas, administrativas y logísticas de la entidad. Su utilización no se limita a un área específica, como Comunicación Social, sino que beneficia de manera directa a todo el personal y a las diferentes dependencias que conforman la institución. Desde la movilización del personal de limpieza y monitoreo en horarios donde no existe transporte público, hasta el soporte diario a las áreas de Mantenimiento, Recursos Humanos, Secretaría, Gerencia y Finanzas, el vehículo representa un recurso clave para garantizar la seguridad, eficiencia y continuidad operativa.

Este uso constante y coordinado del vehículo institucional refleja el compromiso de la Terminal Terrestre con el bienestar de sus colaboradores, la optimización de los procesos internos y el cumplimiento efectivo de sus funciones ante la comunidad. Por tanto, su gestión debe entenderse como parte estratégica del funcionamiento integral de la entidad, priorizando siempre la seguridad, la responsabilidad y la operatividad institucional.

PREGUNTA 4

Remitir el estado de productos y proyectos, realizados por la unidad de Comunicación Social "COCA" EP.

RESPUESTA

En atención a la solicitud emitida por la asamblea local ciudadana Francisco de Orellana, el área de marketing y comunicación (Yasuni medios) presenta a continuación los productos y proyectos desarrollados

durante el periodo correspondiente al año 2024:

1. PRODUCTOS COMUNICACIONALES REALIZADOS Y DIFUNDIDOS.

Durante el año 2024, o se han producido y difundido el siguiente contenido:

1.1. PROGRAMA DE ENTREVISTAS "HABLANDO CLARO":

- **TEMÁTICA:** entrevistas a líderes comunitarios, representantes barriales, autoridades públicas y privadas, líderes juveniles.
- **TOTAL DE CAPÍTULOS:** 48 episodios
 - **DIFUSIÓN:** canal 27 señal abierta, 97.9 fm y transmisiones en vivo vía facebook.
 - **IMPACTO:** mantener a la comunidad informada sobre eventos coyunturales.

1.2. REPORTAJES ESPECIALES:

- **ENFOQUE:** serie de reportajes dedicados a visibilizar iniciativas de ayuda social y solidaridad en sectores vulnerables de la provincia.
- **TOTAL DE REPORTAJES:** 10 CAPÍTULOS
- **DIFUSIÓN:** canal 27 señal abierta, 97.9 fm y transmisiones en vivo vía facebook.

1.3. COBERTURA DE HECHOS NOTICIOSOS:

- **EVENTOS CUBIERTOS:** ferias institucionales, estados viales, medidas de resistencias, socialización de obras, visita a los barrios, festividades, eventos culturales, recreativos, deportivos, problemáticas sociales, entre otras.
- **FORMATO:** notas informativas. transmisiones en vivo, capsulas informativas.
- **TOTAL DE COBERTURAS:** 1200 coberturas registradas y difundidas.

1.4. DIFUSIÓN DE COMUNICADOS MUNICIPALES TELEVISIÓN:

- **TOTAL:** 232 productos
- **COSTOS:** \$77.077.00

1.5. DIFUSIÓN DE COMUNICADOS MUNICIPALES RADIALES:

- **TOTAL:** 231 en radio
- **COSTOS:** \$54.535,98

1.6. TRANSMISIONES DE EVENTOS EN VIVO:

- **TOTAL:** 9
- **COSTOS:** \$20.550.00

1.7. TRANSMISIONES DE SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL:

- **TOTAL:** 43
- **COSTOS:** \$45.055.00

2. PROYECTOS:

2.1. ROMPIENDO BARRERAS

- **DESCRIPCIÓN:** este es un proyecto inclusivo dirigido por Carlos Gualinga quien tiene una discapacidad visual del 90%, este programa busca sensibilizar a la audiencia y promueve una sociedad más inclusiva y accesible.
- **OBJETIVO:** fomentar la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad, rompiendo estigmas y mostrando sus capacidades, talentos y contribuciones a la sociedad.
- **TOTAL DE TRANSMISIONES:** 460
- **DIFUSIÓN:** 97.9 FM.
- **IMPACTO:**

- espacio musical pionero en medios locales, liderado por una persona con discapacidad visual.
- ha generado mayor conciencia sobre inclusión.
- comentarios positivos y testimonios de oyentes que se sintieron representados.

2.2. DE CERCA CON EL SRI :

• DESCRIPCIÓN:

- Es un proyecto educativo formativo enfocado en informar a la ciudadanía sobre sus obligaciones tributarias de forma clara, práctica y accesible. el contenido fue desarrollado con un enfoque pedagógico y difusión comunitaria, con el respaldo técnico del servicio de rentas internas y conducido por la ingeniera Karla Ponce

• TOTAL DE TRANSMISIONES: 48

• DIFUSIÓN: cana 27 señal abierta.

Durante el 2024 Yasuní medios mantuvo su compromiso con la comunicación comunitaria, la educación ciudadanía y la visibilización de sectores históricamente excluidos. Nuestros productos y proyectos han buscado fortalecer la participación, transparencia y la inclusión alineadas con los principios al derecho de la comunicación.

PREGUNTA 5

Adjuntar medios de verificación del pago del 5% a la contraloría general del estado

RESPUESTA

Se entiende por aporte del cinco por mil, al valor de los ingresos de los aportantes que se debitaran a las Empresas Publicas de: La función ejecutiva, de los gobiernos autónomos descentralizados de las universidades y Escuelas Politécnicas.

El aporte del cinco por mil se calcula sobre los ingresos anuales presupuestados de las Empresas Públicas de: La función ejecutiva, de los gobiernos autónomos descentralizados de las universidades y Escuelas Politécnicas. El cálculo lo realizará el ministerio de finanzas en base a la información enviada u obtenida de estas entidades.

El ministerio de finanzas recibirá la información del presupuesto aprobado de cada año hasta el mes de marzo, misma que será enviada por las Empresas Públicas de: La función ejecutiva, de los gobiernos autónomos descentralizados de las universidades y Escuelas Politécnicas a través de la herramienta informática Modulo de Consolidación del Sistema eSigef

A continuación, se adjunta los estados de cuenta del Banco Central del Ecuador, donde se evidencia el descuento automático del rubro

FECHA	VALOR	N° COMPROBANTE
15-01-2024	\$208.21	029150
15-03-2024	\$208.21	169729
15-04-2024	\$208.21	233801
14-05-2024	\$208.21	296114
14-06-2024	\$208.21	370801
15-07-2024	\$208.21	437907

15-08-2024	\$208.21	505375
15-10-2024	\$208.21	638383
20-11-2024	\$208.21	709604
17-12-2024	\$208.21	782509

Observación

Observación pregunta N°5 *Adjuntar medios de verificación del pago del 5% a la contraloría general del estado*

La señorita Jazmín Córdova da a conocer que si el valor que se detalla que se paga a contraloría es directo a contraloría o través de que institución: Con respecto a la observación realizada por parte de los miembros de la asamblea ciudadana, nos permitimos aclarar lo siguiente, en la entrega del Plan Operativo Anual POA del año 2024, por error de escritura se colocó el 5% a la Contraloría General del Estado, siendo esto un detalle del manejo y destino del recurso asignado.

Se entiende por aporte del cinco por mil al valor que se debitará de los ingresos, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, empresas públicas y entidades adscritas a través del Ministerio de Finanzas de conformidad con las disposiciones reformativas y derogatorias, inciso vigésimo cuarta, del Código Orgánico Monetario y Financiero.

El aporte del cinco por mil se calcula sobre los ingresos anuales presupuestados de los GAD y sus entidades adscritas (Codificado). El cálculo lo realizará el Ministerio de Finanzas, en mayo de cada año, en base a la información enviada por estas entidades

Presentación de preguntas:

- <https://ttcep.ec/wp-content/uploads/2025/06/OFICIO-CONTESTACION-DE-PREGUNTAS.pdf>
- <https://ttcep.ec/wp-content/uploads/2025/08/TERMINAL-CONTESTACION-DE-PREGUNTAS-2024.pdf>

IV. ANEXOS

Anexo 1: Acta de deliberación pública de Rendición de cuentas 2024 (4 de julio 2025)

**ACTA DE AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA
TERMINAL TERRESTRE “COCA” EP, AÑO FISCAL 2024.**

En la ciudad de Francisco de Orellana a los 04 días del mes de julio del año 2025 a las 14H45, en el Auditorio Manuel Villavicencio (MACCO-EP), se desarrolla la Audiencia de Deliberación Pública, misma que es transmitida en vivo a través de Yasuní medios, cumpliendo con las disposiciones legales se rinde cuentas del periodo administrativo 2024, y se responde a las preguntas y temas de consulta ciudadana en cumplimiento a los artículos 89, 90, 93 y 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, y la resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social RESOLUCION No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre del 2023 en el que reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas. Así mismo dando cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 y Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 del 28 de febrero del 2025, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y la normativa interna de la Institución.

ORDEN DE DÍA AUDIENCIA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA RC 2024

1. Himno Nacional del Ecuador coreado por el público presente.

2. Bienvenida por parte de la presidenta de las Empresas y Entidades Adscritas la tecnóloga Shirma Cortes Sanmiguel.
 3. Instalación del evento de deliberación pública por parte del Sr. José Angulo presidente de la Asamblea Ciudadana Local de Francisco de Orellana.
 4. Intervención y Presentación del informe institucional y consultas ciudadanas a cargo de cada uno de los representantes legales de la Empresas Públicas y Entidades Adscritas mediante la proyección de un video de la gestión 2024 y la contestación a las preguntas de la asamblea ciudadana local, así como también las observaciones y sugerencias realizadas por la ALC.
 - a. Abogado Orlando Moreira Mgs - Registrador de la Propiedad
 - b. Sub oficial Ernesto Guarnizo – Comandante del Cuerpo de Bomberos de Francisco Orellana
 - c. Ing. Edison Geovany Ochoa Castillo- Gerente de la Terminal Terrestre y Comunicación Social COCA E.P.
- Intervención musical por parte del el Sr. Carlos Gualinga
- d. Abogado Bryan Andrade Andrade– Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Francisco de Orellana. COCAPRODE
 - e. Licenciado Carlos Noboa – Gerente de Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Empresa Pública. MACCO
 - f. Ingeniero Kelvin Solorzano – Gerente de la Mancomunidad de Agua Rio Suno MAPRS
5. Evaluación de la deliberación pública por parte de los miembros de la Asamblea Ciudadana Local
 6. Recolección de sugerencias y/o recomendaciones por parte del Presidente Asamblea Ciudadana Local.
 7. Himno del cantón Fco. Orellana
 8. Clausura del evento Abogado Bryan Andrade Andrade– secretario ejecutivo del COCAPRODE

Fotografía eventos de deliberación publica de Rendición de cuentas 2024 (4 de julio 2025)





#RendicionDeCuentas2024



Yasuni Medios ha transmitido en directo.
4 de julio a las 15:11 · 🌐

Tabulación de asistentes evento de deliberación pública (4 de julio 2025)

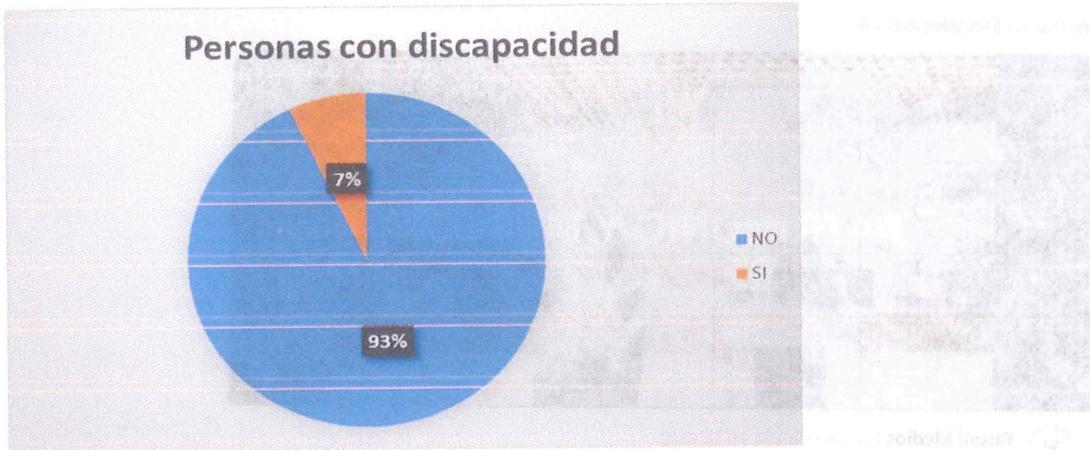
ASISTENTES POR GÉNERO	
Femenino	54
Masculino	59
GLBTI	1
TOTAL	114

POR IDENTIDAD CULTURAL	
Biancos	39
Mestizos	24
Cholas	2
Indígenas	8
Otros	114
TOTAL	114



ASISTENTES POR DISCAPACIDAD	
NO	106
SI	8
TOTAL	114

POR SECTOR	
Universidades	3
Unidades educativas	1
Instituciones	33
Bancos/comunidades/cooperativas	37
Asociaciones	2
SPD	8
TOTAL	114



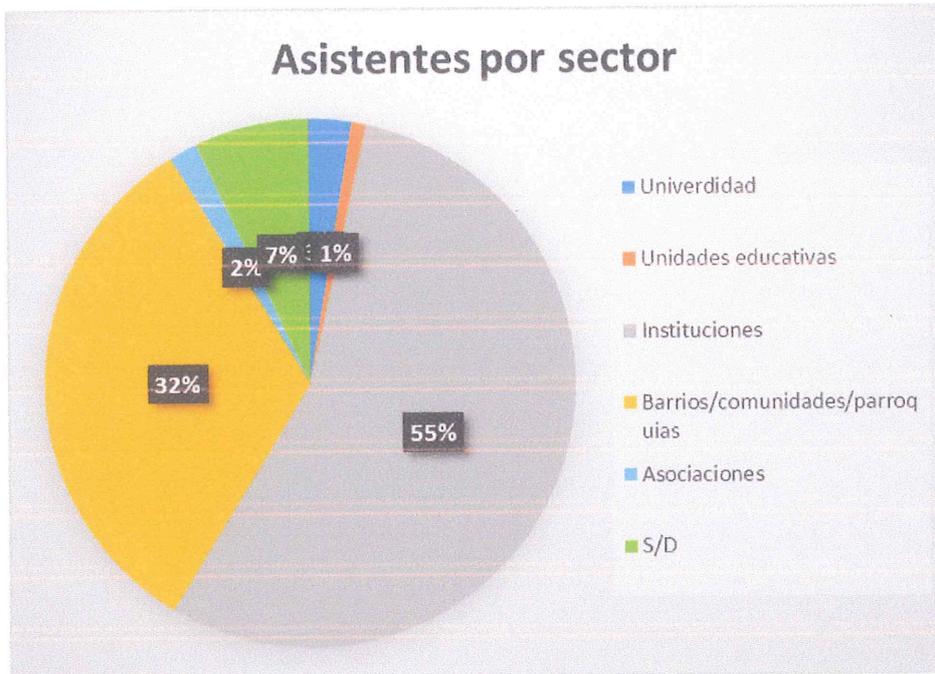
POR IDENTIDAD CULTURAL	
Blancos	
Mestizos	89
Cholos	
Indígenas	12
Afros	5
Montubios	8
TOTAL	114

ASISTENTES POR GÉNERO	
37	Femenino
77	Masculino
114	TOTAL



POR SECTOR	
Universidad	3
Unidades educativas	1
Instituciones	63
Barrios/comunidades/parroquias	37
Asociaciones	2
S/D	8
TOTAL	114

ASISTENTES POR DISCAPACIDAD	
107	NO
7	SI
114	TOTAL



Anexo 2: Plan de trabajo de las sugerencias y observaciones formuladas por la ciudadanía en el evento de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2024

De acuerdo al ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DE EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP, firmado el 7 de agosto del 2025 entre el Ing. Edison Ochoa Castillo, Gerente General de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "COCA" EP y el Sr. José Angulo, Presidente de la Asamblea Ciudadana Local, en el cual consta que el Terminal Terrestre "Coca" EP recibió sugerencias y/o recomendaciones según las competencias del Terminal Terrestre, las mismas que se han vuelto compromisos de cumplimiento en el plan de trabajo de sugerencias y observaciones.

